



**MUNICIPALIDAD DE
LA PERLA**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 018-2024-MDLP/AL

La Perla, 08 de Enero del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los numeral 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, a tenor de lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849 – Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057, establece que los funcionarios de libre nombramiento y remoción, empleados de confianza y directivos superiores contratados por el régimen CAS, están excluidos del Concurso Público;

Que, mediante Resolución N° 002-2023-MDLP/AL de fecha 02 de enero de 2023, se designó a Julio César Aste Gordillo, en el cargo de confianza de Secretario General de la Municipalidad Distrital de La Perla;

ESTANDO A LO EXPUESTO Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 27972 – LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **ENCARGAR**, a partir del 09 de enero de 2024, las funciones en el cargo de confianza de **GERENTE DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN** de la Municipalidad Distrital de La Perla, a **JULIO CÉSAR ASTE GORDILLO**, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR**, a partir del 09 de enero de 2024, las funciones en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN** de la Municipalidad Distrital de La Perla, a **JULIO CÉSAR ASTE GORDILLO**, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO. – **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. – **ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad (www.munilaperla.gob.pe) y en el Portal del Estado peruano (www.peru.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
ABOG. JULIO CÉSAR ASTE GORDILLO
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
RODOLFO MARIANO ADRIANZEN CASTAÑEDA
ALCALDE